

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00854-00.  
Demandante: RESPALDO FINANCIERO S.A.S.  
Demandado: RICARDO AUGUSTO MOJICA PEREZ

Reconózcase personería al Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ, como apoderado judicial de la entidad demandante RESPALDO FINANCIERO S.A.S., en los términos del memorial de sustitución otorgado por la Dra. CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA.

Póngase en conocimiento de las partes, lo informado por la Policía metropolitana de Ibagué, en lo que respecta al aprehensión de la motocicleta de placas AEG-34E.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado  
No. 029 fijado en la secretaría del juzgado  
hoy Julio 10/2020 a las 8:00  
a.m.

SECRETARIA 